

## PRESENTACIÓN

Los artículos y ensayos que se reúnen en este número pertenecen a filósofos alemanes que han marcado la historia de la Filosofía, como Kant, Hegel y Nietzsche.

Sobre Kant, presentamos, en primer lugar, El concepto de libertad en la *Crítica de la razón práctica* en el que el Dr. Silvestre Manuel Hernández explica las diferencias existentes entre los objetos de conocimiento de la *Crítica de la razón práctica* y de la *Crítica de la razón pura*, para posteriormente concluir que la condición de posibilidad de la libertad deviene en un conocimiento analógico y no científico de ella.

Por otra parte, la Dra. Graciela González Guisasola presenta un estudio titulado Una valoración de la doctrina jurídica kantiana en relación con los derechos humanos, en donde analiza, desde su perspectiva, los alcances y las limitaciones de aquellos conceptos que han sido fundamentales en la doctrina jurídica kantiana: su doctrina sobre los derechos de la Humanidad, los derechos del Estado y de la persona, y su posible relación con la doctrina de los Derechos Humanos, recogidos en la Carta de 1948.

Sobre Hegel, presentamos dos estudios, uno de ellos, Hegel, metafísica del mal y ontologización del presente, en el que el Dr. Ramón Kuri sostiene que, a partir de este filósofo alemán se abre un abismo entre pasado y futuro. Para él, la modernidad es *Nova aetas*, entendida como una definición filosófica en la que lo nuevo rompe con lo viejo,

con lo que el pasado pierde toda su capacidad normativa y se condena a ser siempre presente. De ahí la *ontologización del presente*, que, según el autor, tiene como consecuencias inmediatas el culto al nihilismo, a la tecnociencia y al espectáculo.

El segundo estudio es del Dr. José Antonio Pardo, titulado Hegel, la conciencia cristiana en el camino hacia la conciencia, en donde argumenta que el uso e interpretación que el alemán hace del cristianismo está inscrito dentro de la tradición cristiana oficial e histórica, en contra de aquellos que lo acusan de usar un doble lenguaje o de poca sinceridad.

Por último, de la Dra. María Cecilia Barelli, publicamos el estudio Sobre la concepción nietzscheana de la creencia: Análisis de su sentido “afirmador y negador” de la vida, en el que aborda la noción de creencia, a partir de la evolución cronológica del pensamiento nietzscheano, que según la investigación de la autora, se traduce como un “tener-por-verdadero” (*das für-wahr-balten*). Esta interpretación lleva por dos caminos; por una parte, la nihilista, que representaría la “negación de la vida”; por otra parte, y paradójicamente, puede llegar a ser la superación del nihilismo y significar, también, la “afirmación de la vida”.

Más que tributo o múltiple homenaje a estos pensadores alemanes, *Logos*, en el segundo número conmemorativo del cincuentenario institucional y segundo de su nueva época, se declara feliz recipiente de quienes repiensen en la gran filosofía germana.